



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3266**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia
Demandado : José Rubiel Valencia Hernández
Demandado : Julieth Natalia Vélez Ocampo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2016-0040-00**

La Unión Valle del Cauca, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la Doctora Deisy Paola Aguirre Vásquez de la Sección Servicios A Entidades Legales Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales, por medio del cual dan respuesta al Oficio No. 1184 de fecha 24 de noviembre de 2021, informando de la imposibilidad de proceder con lo ordenado, debido a que el oficio no está dirigido a Bancolombia, pero después de su revisión se evidencia que dicha afirmación es errónea, puesto que sí está dirigido entre las varias entidades a Bancolombia, es por ello que se ordena por secretaría la remisión del oficio antes referenciado a través del correo electrónico institucional con copia de esta providencia a la entidad requerida, para que den cumplimiento a lo ordenado.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74d0a79631bf2d9a082afb07fb36e45f7263cb7d5e41b5c1cf56380190fc3f32

Documento generado en 07/12/2021 04:24:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>